



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 240

23 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Sesión celebrada el lunes 23 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias acumuladas

C-58/00 RGEP. 713 (V). Comparecencia de la Sra. Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos" a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la situación sobre la enseñanza en nuestra Comunidad durante el presente curso.

C-316/00 RGEP. 5018. Comparecencia de la Sra. Presidenta de Asociaciones de Padres de Alumnos "Francisco Giner de los Ríos" a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre seguimiento y posición de la citada federación respecto al cumplimiento del acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo.

2.- PR-PN 3/00 RGEP. 3968 (V). Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid, aprobado por el Gobierno con fecha 22. 6.00, acompañado de Memorias e Informes para su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Asamblea.

3.- Ruegos y Preguntas

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Página 7147

— Modificación del Orden del Día: Posposición del segundo punto, PR-PN 3/00 RGEP. 3968 (V), Plan Regional de Compensación Educativa para la Comunidad de Madrid, a petición de la Sra. Ongil Cores, pasando a celebrarse en la próxima sesión de la Comisión.

Página 7147

Comparecencias acumuladas

— **C-58/00 RGEP. 713 (V). Comparecencia de la Sra. Presidenta de la FAPA “Giner de los Ríos” a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la situación sobre la enseñanza en nuestra Comunidad durante el presente curso.**

Página 7147

— **C-316/00 RGEP. 5018 (V). Comparecencia de la Sra. Presidenta de Asociaciones de Padres de Alumnos “Francisco Giner de los Ríos” a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre seguimiento y posición de la citada federación respecto al cumplimiento del acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo.**

Página 7147

-Lectura de las preguntas formuladas.

Página 7147-7148

-Exposición de la Sra. Presidenta de la Fapa “Giner de los Ríos” y de la Sra. Presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos “Giner de los Ríos”.

Página 7148-7154

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez.

Página 7154-7157

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

Página 7157

-Se reanuda la sesión a las doce horas y 16 minutos.

Página 7157

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página 7157-7163

-Intervienen la Sra. Presidenta de la Federación de Asociaciones y la Sra. Presidenta de la FAPA.

Página 7163-7165

— Ruegos y Preguntas.

Página 7165

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz solicitando los tomos editados sobre la red de centros.

Página 7165-7166

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

Página 7166

(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Educación prevista para hoy. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. (La señora Ongil Cores pide la palabra.)

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Desde este Grupo Parlamentario queríamos solicitar a esta Presidencia, si están de acuerdo el resto de los Portavoces, la retirada del segundo punto del Orden del Día, el Plan Regional de Compensación Educativa, dado que estamos pendientes de recibir del Consejo Económico y Social el informe que deben emitir al respecto, y trasladaríamos este punto a una siguiente Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Portavoz. Primero, me gustaría que nos aclarara si es retirada o posposición del punto del Orden del Día.

La Sra. **ONGIL CORES**: Pretendemos que vaya a la próxima Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. ¿Algún Portavoz tiene que hacer algún comentario? Para que el Orden del Día sea alterado la Comisión tiene que acceder a ello, por lo tanto, entendemos que por asentimiento el segundo Punto del Orden del Día quedaría pospuesto para una próxima Comisión, con lo que el tercer punto pasaría a ser segundo. Comenzamos el primer punto del Orden del Día, que son dos comparecencias acumuladas.

Comparecencia de la Sra. Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos" a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la situación sobre la enseñanza en nuestra Comunidad durante el presente curso.

———— C-58/00 RGEP. 713 (V). ————

Comparecencia de la Sra. Presidenta de Asociaciones de Padres de Alumnos "Francisco Giner de los Ríos" a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto

de informar sobre seguimiento y posición de la citada federación respecto al cumplimiento del acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo.

———— C-316/00 RGEP. 5018 ————

En este sentido, se han recibido preguntas concretas que se han trasladado a la señora Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos", a las que va a dar lectura el Secretario de la Comisión.

El Sr. **SECRETARIO** (Casado González): Muchas gracias, señor Presidente. Preguntas que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la señora Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos":

"1. ¿Considera que se ha llevado conforme a la normativa vigente el proceso de escolarización en los centros sostenidos con fondos públicos?"

"2. Condiciones mínimas de los IES para escolarizar el primer ciclo de ESO.

"3. ¿Considera que se están tomando medidas para que se garantice la escolarización del primer ciclo de ESO donde todavía no se ha llevado a cabo?"

"4. Sobre los libros de texto, ¿el gasto cubre las necesidades de los libros?"

"5. ¿Qué opina del retraso en la constitución del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid?"

Por su parte, el pasado 18 de octubre se recibieron en el Registro General de Entrada de la Asamblea las preguntas que formula el Grupo Parlamentario del Partido Socialista-Progresistas. Dicen así:

"1. Opinión sobre si la normativa de escolarización de alumnos desfavorecidos ha sido eficaz, o no.

"2. Opinión sobre el ritmo de incorporación de alumnos del primer ciclo de ESO, actualmente en colegios, a institutos de Secundaria.

"3. Opinión que le merecen a la compareciente los problemas de gestión, denunciados por algunos directores, sobre la gratuidad de los libros de texto, y consideraciones sobre otro posible modelo de gratuidad.

"4. Opinión que le merece el retraso en la constitución del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

"5. Posición de la Federación "Giner de los Ríos" sobre la modificación del calendario escolar del curso 2001/2002, sin previa consulta al Consejo Escolar de Madrid.

"6. Opinión sobre el incumplimiento del acuerdo para la mejora de la calidad, especialmente sobre el Consejo autonómico de la FP, el Plan regional de la FP, y el Plan de Compensación Educativa.

"7. Opinión que le merece la denuncia de la "Plataforma por la escuela pública" sobre las necesidades de los colegios, escuelas infantiles e institutos a inaugurar en Madrid antes del final de la presente Legislatura."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Antes de dar la palabra a la señora Vaquero Gómez, voy a comentarles el orden que el artículo 211 establece para la comparecencia de doña Eulalia Vaquero Gómez, como Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos". Habrá una primera intervención de la señora Vaquero, reglamentada en quince minutos, pero, dado que hemos acumulado las comparecencias, habrá cierta flexibilidad por si necesita algún tiempo más. Después intervendrán los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos, para terminar contestando la señora Presidenta por tiempo máximo de otros diez minutos -les recuerdo que según el Reglamento, por el artículo 211 no cabe ninguna otra intervención-, y ahí acabaríamos el punto.

También les quiero recordar que es posible que a las 12 haya una concentración fuera; en caso de que no hayamos acabado, levantaremos la Comisión durante unos minutos, al objeto de asistir a la concentración. En caso de que hubiéramos acabado, lógicamente, no sería necesario suspender la Comisión, pero cuando llegue ese momento concreto, si nos avisan, tendremos que acudir. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*.) Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero Gómez, por un tiempo máximo de quince minutos, para contestar a las cuestiones concretas que le han planteado.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS "GINER DE LOS RÍOS"** (Vaquero Gómez): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. La Federación Regional de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos", que agrupa la casi totalidad de las APA de la escuela pública y

parte de la concertada de nuestra Comunidad, en cuyo seno trabajamos voluntariamente más de 10.000 padres y madres, y cuya actividad llega a más de 200.000 familias, venía echando de menos que la Asamblea de Madrid mostrase algún interés por conocer nuestra opinión en estos asuntos tan importantes que nos ocupan. Por ello, no podemos dejar de agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas la iniciativa de esta comparecencia.

Globalmente consideradas las dos preguntas realizadas por ambos Grupos tienen una respuesta común: tanto la situación de la enseñanza en nuestra Comunidad durante el presente curso como el cumplimiento del Acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo son claramente preocupantes, y aún más cuando desde las transferencias educativas hemos podido constatar con demasiada frecuencia que la Consejería de Educación unas veces está en la calle Alcalá, número 32 y muchas otras en Vitrubio, número 2.

Las contradicciones y desajustes internos estamos convencidos de que están en la base de muchos de los innecesarios conflictos que afectan y han afectado a la comunidad educativa: la jornada intensiva, los cambios en las fechas de comienzo de las clases, mensajes contradictorios, incumplimientos de la normativa de escolarización, borradores sobre comisiones de escolarización permanente, notas sobre el cierre de las puertas de los IES, y muchos otros que indican una clara descoordinación, si no una evidente disposición por parte de la sección de Vitrubio contra la sección de Alcalá. Ello impide una gestión eficaz y, en definitiva, el gobierno de la Consejería de Educación; pero no es sólo una mera descoordinación interna de la Administración educativa la que nos sitúa donde nos encontramos en este momento.

La firma del acuerdo supuso un compromiso político del Presidente de la Comunidad de Madrid, pero también un compromiso financiero adicional que desde la Consejería de Hacienda no se ha llegado a asumir, poniendo todo tipo de obstáculos que han retrasado muchas de las actuaciones previstas. En definitiva, es el Gobierno del Presidente de la Comunidad a quien compete presentar los presupuestos a la Asamblea de Madrid y, por tanto, es el Gobierno de la Comunidad el responsable de priorizar o no la educación pública. Si, además, no se pone la burocracia de la Administración al servicio de

los administrados se está haciendo una mala política, y los administrados -en este caso, el profesorado, el alumno y sus familias-, queremos, entre otras cosas, que todos los años el curso empiece el día fijado, con los centros dotados al completo, tanto en infraestructuras como en profesorado; quien sea capaz de hacerlo que lo haga. Por otro lado, consideramos irresponsable por parte de la Consejería la reiterada política de grandes titulares en los medios de comunicación, tras los que posteriormente no queda nada.

¿Dónde están los expedientes a los centros privados que inflan las notas? ¿Dónde la retirada de los conciertos a los que no han reservado plaza para el alumnado de compensación? ¿Dónde está el profesorado de idiomas para el alumnado del primer ciclo de Primaria? ¿Dónde se han quedado los ordenadores? Por si esto fuera poco, últimamente desde la Consejería se emiten las circulares con instrucciones a los centros educativos a través de los medios de comunicación con el consiguiente estupor de directores y demás miembros de la comunidad educativa.

Aunque la importancia de la educación requeriría bastante más atención, como disponemos de poco tiempo, entraremos a valorar de forma muy breve algunos de los temas que nos parecen más preocupantes en contestación a las preguntas realizadas. Hay que señalar que no disponemos con normalidad y puntualmente de la información que se emite desde las direcciones generales y territoriales a pesar de haberlo solicitado de forma reiterada. Antes de comenzar, sin embargo, debemos reconocer que la Consejería ha sido ágil al legislar sobre el transporte escolar, y ha introducido mejoras significativas; era necesario. También nos ha escuchado con la campaña "Consejos escolares", y los carteles ya están preparados.

En cuanto a carencias al comienzo del curso 2000/2001, son muchos los casos de obras comprometidas y no comenzadas que hemos tenido, y citaremos algunos ejemplos, como Navalcarnero, Arroyomolinos, Móstoles, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Villaverde, etcétera. Si ustedes quieren, después podemos hablar de datos concretos sobre estas deficiencias. Faltan comedores, gimnasios y aulas de tecnología. No todos los centros de Primaria disponen de comedor, y sin excepciones los IES que lo tienen; el gimnasio en muchos centros no pasa de ser un aula adaptada, y las aulas y equipamiento de nuevas tecnologías, a pesar del interés reiteradamente

manifestado por el Presidente de la Comunidad, brillan por su ausencia. En estos momentos aún existen obras en algunos centros con el consiguiente perjuicio para la calidad de la enseñanza que se imparte en ellos, además de los peligros que suponen para la integridad física del alumnado. Estos casos han sido denunciados en la Dirección del Área Territorial correspondiente, sin que hasta la fecha se hayan tomado en consideración.

Las infraestructuras que urgen para el próximo curso, además de finalizar las mencionadas, serían, según el estudio realizado por la "Plataforma regional por la escuela pública": 30 casas de niños, 23 centros de educación infantil, 14 centros de primaria y 13 IES, siendo las poblaciones afectadas principalmente: El Escorial, Villalba, Galapagar, Torreloz, Pozuelo, Majadahonda, San Fernando, Arganda, Alcorcón, Fuenlabrada, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, El Molar, San Agustín de Guadalix, Tres Cantos, Soto del Real, Colmenar, Fuente del Saz, Algete y, dentro de Madrid capital, distritos como: San Blas, Vicálvaro, Villaverde, Retiro, Fuencarral, Moncloa, etcétera.

Para nosotros, resulta claro que, a pesar de que se han realizado inversiones, no son suficientes ni se han realizado con la diligencia y eficacia exigibles.

En general, podemos afirmar que existe una nula planificación, porque, entre otras cosas, falta un mapa escolar y una red de centros que nos permitan evaluar las necesidades a corto, medio y largo plazo. El borrador de la red de centros que se nos ha entregado hubiera requerido de un estudio conjunto con los Ayuntamientos y un consenso de la comunidad educativa. Aún falta el mapa escolar que debe acompañar la red de centros, pues no se trata sólo de números de plazas por niveles educativos, sino también de diversidad de oferta educativa pública. Los retrasos favorecen la construcción de centros concertados allí donde deberían estar los centros públicos; donde esto sucede, la Consejería está haciendo dejación de sus responsabilidades. En este sentido consideramos que la Consejería de Educación debe asegurar una oferta pública suficiente en todos los municipios de la Comunidad, realizando los acuerdos necesarios con los Ayuntamientos para agilizar los trámites respecto de la disponibilidad de suelo escolar.

Otro de los problemas con el que se nos ha presentado el curso es la falta de profesorado. Seguimos sin entender las razones por las que todos

los años existen centros públicos que comienzan el curso sin tener completas las plantillas; también tenemos datos al respecto. El profesorado interino, por dar un dato, no se incorporó al completo a los centros de secundaria hasta una semana después del comienzo de las clases; y después hablamos de fracaso escolar.

Escolarización. El proceso de escolarización del curso 2000-2001 partía con unas nuevas instrucciones que suponían un avance respecto a años anteriores; ha resultado finalmente un gran fiasco, especialmente en Madrid Centro donde la Dirección de Área Territorial ha concedido aumentos de "ratio", pasando por encima de los acuerdos tomados por las comisiones de escolarización, como es el caso de Tetuán, Chamberí y Fuencarral, incumpliendo su propia normativa. La Consejería de Educación no ha sido capaz de dirigir el proceso, cediendo en todo momento a las presiones de los centros concertados. La mayoría de las comisiones de escolarización no han cumplido la normativa. Se han realizado las reservas de plaza por encima de la "ratio". La reserva de plazas para secundaria no se ha realizado mayoritariamente, por lo que en algunos IES, especialmente de Madrid capital -y tengo nombres de distritos-, existe una alta concentración de alumnado de compensación educativa. No se ha dispuesto de datos para evaluar al alumnado de compensación educativa. Se ha escolarizado al alumnado de compensación en centros públicos que ya disponían de un porcentaje superior al 25 por ciento. Tampoco se ha favorecido el trabajo de los miembros de las comisiones, abundando formas y estilos poco democráticos; por ejemplo, no se han levantado actas en muchas de ellas, en otras se han llevado a las reuniones las actas ya hechas y no se han proporcionado datos de escolarización y de plazas vacantes en cada uno de los centros sostenidos con fondos públicos. Desde luego, han existido comisiones donde estas situaciones no se han producido. En general, se ha demostrado que el modelo de escolarización existente no es equilibrado entre los centros sostenidos con fondos públicos. No sólo la enseñanza concertada escolariza un porcentaje muy pequeño de alumnado con necesidades de compensación educativa, sino que además las aulas de enseñanza compensatoria en estos centros tienen unas "ratios" muy elevadas, contrariamente a lo que marca la ley y el sentido común.

Junto a todo esto, siguen existiendo grandes

carencias. Por un lado, la inexistencia de criterios para el alumnado de compensación educativa, que ha supuesto la confusión discriminatoria con tintes racistas y xenófobos de alumnado gitano o inmigrante con alumnado de compensación. De este hecho se han aprovechado, además, los centros concertados para asegurar que ellos escolarizan a este tipo de alumnado. Por otro lado, la falta de plazas escolares en los centros públicos, especialmente en educación infantil y en formación profesional, se ha aprovechado también para aumentar las aulas concertadas. Por último, la falta de previsión en las nuevas construcciones, que ha supuesto en muchos casos la reconversión de espacios comunes necesarios en los centros en aulas mal acondicionadas o, incluso, la utilización de los populares barracones.

En este marco, el aumento de conciertos aprobado este año es claramente una medida contraria a uno de los puntos del acuerdo, que dice textualmente: "Atención especial a la enseñanza pública por parte de la Administración educativa regional responsable directa de la misma, una vez realizadas las transferencias que permitan ofrecer en todos los centros de titularidad pública una enseñanza de calidad contrastada"; es el punto 2 del acuerdo.

Desde nuestro punto de vista, se requiere un modelo de escolarización que, además de derogar el Real Decreto de Admisión de Alumnos, especialmente en lo referente al punto de libre designación, reúna las siguientes características: comisión única y permanente, donde en un proceso centralizado se reciban todas las solicitudes y se disponga de todas las plazas de los centros sostenidos con fondos públicos; competencias de estas comisiones para supervisar los informes de evaluación inicial socioeducativa emitidos por los equipos psicopedagógicos, así como para realizar el seguimiento de la escolarización, es decir, la permanencia del alumnado en los centros donde han sido escolarizados; reserva de plazas dentro de la "ratio" y obligatoriedad para los centros concertados de escolarizar los mismos porcentajes existentes en la zona que los centros públicos; prohibición a todos los centros concertados de realizar reservas de plazas antes de la fecha indicada por la Administración competente, estableciendo los medios necesarios para su cumplimiento; retirada inmediata de los conciertos a aquellos centros que incumplan la normativa.

Plan Regional de Compensación. El Acuerdo dice textualmente: Atención preferente a los planes de

educación compensatoria. Han tenido que pasar muchos meses para que pudiéramos tener sobre la mesa un primer borrador del Plan. Sin entrar ahora en detalles sobre el mismo, sólo vamos a señalar algunas cuestiones.

Echamos de menos una referencia básica: la necesidad de que el Plan de Compensación Educativa forme parte, esté incluido, en un plan regional de atención social de carácter amplio, pues las desigualdades educativas de nuestro alumnado tienen causas y orígenes ajenos al ámbito educativo, que si bien puede servir para paliarlas en parte, en ningún caso pueden ser resueltas sin otro tipo de actuaciones de carácter social. El borrador presentado mezcla, además, alumnado con necesidades educativas de compensación con alumnado de otras etnias e inmigrantes, lo que nos lleva nuevamente a confundir a una opinión pública, ya de por sí desorientada, respecto a los aspectos y contenidos de diversidad cultural y de necesidades de compensación por situaciones socioeconómicas precarias o de marginalidad. En este sentido, SS.SS. están invitadas a participar en las jornadas de debate que sobre este tema celebraremos el próximo mes de diciembre y del cual, estamos seguros, saldrán propuestas constructivas que trasladaremos a la Consejería de Educación.

Tiempos escolares. Desde amplios sectores de la comunidad educativa hemos venido reclamando un estudio global de los tiempos escolares. A raíz del debate del curso pasado sobre la jornada intensiva en los centros de Primaria, la casi totalidad de la comunidad educativa insistió en la necesidad de abordar el debate de los tiempos escolares en su globalidad. La Consejería de Educación ha vuelto de nuevo al tema y dice que va a aumentar en veinte días el calendario y decide eliminar la "semana blanca". Y nosotros nos preguntamos: ¿quiere la Consejería iniciar otro debate o se ve obligada a hacerlo para tapar una vez más el despropósito de Vitrubio que hace una propuesta de calendario escolar y luego la modifica unilateralmente restando días de clase?

Mucho nos tememos que lo que pretende la Consejería es simplemente disponer de algunas horas más para adaptar el calendario escolar a la anticipación de los exámenes de selectividad. En este caso, estaríamos en condiciones de asesorar al Consejero sobre la idoneidad de otras medidas, como, por ejemplo, disponer de las horas de Religión para cualquier materia que requiera más atención.

Queremos dejar clara nuestra postura al

respecto. Es necesario racionalizar el calendario escolar para disponer del horario lectivo necesario que garantice el cumplimiento de los currículos al que tiene derecho el alumnado. En este caso, y una vez más, para solventar problemas administrativos que podrían resolverse con más medios y por otros caminos, se opta por perjudicar a los estudiantes, que ven reducido de forma drástica el ya de por sí corto curso escolar del último año de bachillerato. Estamos muy acostumbrados a escuchar al profesorado las quejas sobre la imposibilidad de impartir dignamente los largos programas de bachillerato en tan sólo dos cursos; pero ahora, y en este curso, resulta que lo van a tener que hacer en un curso y tres cuartos. ¿Por qué no se retrasan los exámenes de selectividad al mes de julio? Creemos que la legislación vigente sobre la permanencia del alumnado en los IES durante toda su jornada lectiva, y que hasta este curso se había incumplido en la práctica de forma generalizada, debe modificarse en cuanto a la dotación de los recursos necesarios en infraestructuras y personal que asegure su cumplimiento. En este sentido la falta de tacto de la Consejería de Educación ha dado lugar a un innecesario conflicto en la comunidad educativa.

Entendemos que hay una legalidad que habla de las responsabilidades que sobre los menores de edad tienen las personas a cuyo cuidado se encomiendan. Esa legalidad no ha sido modificada y nuestra organización no podría evitar que un padre reclamara esas responsabilidades a los centros de ser necesario, en caso de accidente, por ejemplo. Pero también sabemos que tradicionalmente las puertas de los institutos han estado abiertas para el alumnado mayor que ha gozado de esta manera de un ambiente de libertad que hasta el momento ha resultado positivo. Se ha producido un cambio sustancial con la incorporación del alumnado del primer ciclo de Secundaria de los institutos. Tienen doce y trece años y es evidente que los centros tienen que adaptarse a la nueva situación. Hay soluciones para esto, aunque ciertamente más costosas, como, por ejemplo, la dotación de profesorado suficiente para el cuidado de los menores en el centro durante las horas de recreo; salas para el alumnado dotadas con medios para estancia durante los recreos; dotación de bibliotecas; acceso real a Internet -ello supondría la dotación de ordenadores suficientes y de lugares para su instalación-; campos de juego, deportes y patios de recreo suficientes para todos los alumnos del centro; diversificación de

tiempos de recreo, y en fin una multitud de posibilidades que no hacen más que revelar las muchas deficiencias de nuestros centros de Secundaria.

Educación Secundaria Obligatoria. La situación del alumnado de la ESO que este curso y los anteriores han pasado a los IES es en muchos centros bastante precaria: espacios provisionales mal acondicionados, separados a veces del resto en edificios distantes que tienen que comunicarse por medio de autocares tienen a estas alturas todo el aspecto de definitivos; aulas prefabricadas; masificación; obras deficitarias. Un claro ejemplo de ello lo tenemos en la zona Villaverde-Usera, y después seguimos hablando de fracaso escolar.

La inexistencia de comedores en los IES, que la administración educativa tiende a justificar por falta de demanda, no es más que el producto de la combinación de varios factores: falta de espacio en algunos IES, desacuerdo de directores y profesorado para la instalación de comedores en otros y nula información a las familias respecto a la posible existencia de comedores en los IES, que hasta la fecha no han existido y, por tanto, no entra en sus expectativas, a pesar de las necesidades que puedan tener. En este sentido, creemos que la Consejería de Educación debería realizar un estudio en los centros de Primaria para conocer la posible demanda de comedores en los IES, ofreciendo a las familias toda la información, como, por ejemplo, que durante la secundaria obligatoria continúan teniendo derecho a recibir las becas de comedor.

La situación del alumnado del primer ciclo de ESO que aún continúa recibiendo las clases en los centros de Primaria en estos momentos, que son casi 20.000, es discriminatoria respecto al resto de sus compañeros, no sólo porque reciben menos horas de clase al estar incluidos en el horario de los centros de primaria -las 28 horas saben que se convierten en 25-, sino también porque carecen de los recursos para desarrollar el currículum convenientemente; no disponen tampoco de la figura del orientador, tan necesaria en este primer ciclo. Esta discriminación no puede continuar y creemos que la Consejería debería arbitrar las medidas oportunas para que este alumnado, aunque físicamente se encuentre aún en un centro de Primaria, tenga un régimen horario adaptado al de Secundaria y pueda disfrutar de los recursos educativos que le corresponden.

El tiempo nos impide abordar el problema que plantea la inexistencia de la coordinación entre

centros de Primaria y los IES a los que están adscritos. Como en otras cuestiones, la incorporación del alumnado de Secundaria a los IES incumple otro de los puntos del acuerdo, en el que se puede leer textualmente que esta incorporación deberá estar finalizada en el momento de la total implantación de la Educación Secundaria. La experiencia de estos años nos dice que las previsiones que se realicen para la incorporación de este alumnado el próximo curso necesitan de una gestión eficaz y puntual de las infraestructuras y recursos desde este mismo momento.

Procurar los medios y recursos necesarios para garantizar una adecuada atención a la diversidad es otro de los puntos del acuerdo que vemos incumplido. Miren ustedes, faltan departamentos de orientación; la acción tutorial en los IES, salvo honrosas excepciones, brilla por su ausencia; faltan desdobles, refuerzos y disminución de "ratio" en grupos con alumnado de necesidades educativas especiales o de compensación. La ampliación del horario de apertura y cierre de los centros para conseguir el máximo aprovechamiento de sus instalaciones -incluida también en el acuerdo- sencillamente no existe, salvo en aquellos casos en los que la voluntariedad de las APA organiza actividades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señora Vaquero, llevamos veinte minutos, le vamos a dejar solamente un poquito más.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS "GINER DE LOS RÍOS"** (Vaquero Gómez): Sólo un par de minutos más. Consideramos preocupante el nivel de absentismo que existe en toda la Comunidad, especialmente entre el alumnado de etnia gitana y en algunos colectivos de inmigrantes, y quiero señalar que esta incidencia tiene mucha mayor repercusión entre las niñas. Proseguir con los programas de integración iniciados en los niveles anteriores para evitar la desescolarización temprana y el absentismo escolar en los jóvenes, como dice el acuerdo, se ha verificado insuficientemente.

Bachillerato. Uno de los aspectos que a nuestro juicio tiene gran importancia es la oferta de las modalidades de bachillerato que están previstas en la LOGSE y que está reflejado en el acuerdo, comprometiéndose la Consejería a llevarlo a cabo, sin

embargo, al día de hoy, el alumnado no puede ejercer su libertad de elección y acceder a la especialidad de bachillerato que desea cursar; esto supone una discriminación que debe desaparecer de inmediato. En este sentido y dado que no nos consta que la Consejería haya iniciado ya algún trabajo en esta dirección, sugerimos comenzar por contestar a preguntas como cuál es la demanda social existente y cuáles son las necesidades y circunstancias del entorno y, por supuesto, se debe contar para esto con los Ayuntamientos. En muchas ocasiones las optativas se ofrecen en función del profesorado con destino definitivo en el centro en vez de en función del interés del alumnado, así es muy difícil ayudar al alumnado a confeccionar sus propios itinerarios.

Contra esta centralización, se podría apostar por una dispersión mayor de las optativas en los centros mediante un sistema de plantillas itinerantes de profesores -como de hecho ya está sucediendo en los programas de Compensatoria-, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, etcétera.

Formación Profesional. Un año después de que firmásemos el texto, que dice: "En el plazo de un mes a partir del momento en que la Comunidad de Madrid asuma las competencias en materia educativa, se constituirá el Consejo Autonómico de la Formación Profesional para la Comunidad de Madrid" -y más adelante señala que una de sus funciones será: "elaborar y aprobar el Plan Regional"-, se nos hace entrega por parte de la Consejería de un documento titulado: un sistema integral de Formación Profesional para la Comunidad de Madrid -no vamos a entrar ahora en el documento, simplemente decir que ya era hora-; debemos señalar nuevamente el incumplimiento sistemático de los plazos que la propia Administración se impone.

Tenemos que mencionar, sin embargo, las carencias existentes al día de hoy en los ciclos formativos tanto en lo que se refiere a la imprevisión de prácticas en empresas como la escasa oferta de plazas y módulos profesionales en la red pública, lo que está favoreciendo el aumento de los conciertos en este nivel de enseñanza. Particular atención nos merecen los programas de garantía social, donde debemos denunciar la privatización progresiva y la disminución de la financiación de los centros públicos. Son, en muchos casos, estos centros privados o concertados los que previamente han rechazado al alumnado con necesidades de compensación en el proceso de escolarización ordinaria por temor a perder

su habitual clientela.

Educación Infantil. En números redondos podemos decir que son 7.000 las plazas que actualmente faltan para escolarizar al alumnado de entre 3 y 6 años. Sólo en Getafe se han quedado fuera de la escuela pública más de 600 niños; un dato. En este capítulo debemos hacer mención al Defensor del Menor, que ponía claramente de manifiesto la deficiente infraestructura de muchos de los centros de Educación Infantil, además de la necesidad de contar con suficiente profesorado especialista y de apoyo. Entendemos, además, que debe existir una clara coordinación entre las políticas que afectan a la infancia, aspecto recogido en el Acuerdo, en el que constatamos escasos avances.

Idiomas, nuevas tecnologías y enseñanzas artísticas. Nuestro sistema educativo debe ser capaz de dotar al conjunto del alumnado de los instrumentos suficientes para desenvolverse adecuadamente en un mundo en el que el conocimiento de otros idiomas y el acceso a la información son pilares fundamentales para el desarrollo del conocimiento en su más amplia acepción. Así lo señala el Acuerdo y, sin embargo, no percibimos que en estas cuestiones se estén dando los pasos adecuados. Estamos lejos de haber ampliado la enseñanza de idiomas en los niveles obligatorios; no constatamos mejoras en la calidad de la enseñanza de idiomas en los niveles en que está implantada, y el acceso y manejo de los lenguajes multimedia es más bien escaso entre el alumnado. El Presidente para la Alianza de las Tecnologías Convergentes afirma su convencimiento de que ninguna sociedad puede tener éxito en la nueva economía global si no cuenta con una sofisticada infraestructura y con usuarios activos y bien informados. Nosotros estamos de acuerdo y así lo constatamos en la vida cotidiana.

Estamos seguros de que el señor Ruiz-Gallardón, que sabemos que es un gran aficionado a la música, nos dará la razón y aconsejará al señor Villapalos acerca de la importancia de la formación musical con calidad en todos los niveles educativos obligatorios, no como una "maría" que queda al buen saber y entender del profesorado de manera individual, sino formando parte de un plan de actuación serio que vaya más allá del horario lectivo; y que, en colaboración real y efectiva con los Ayuntamientos, se oferte también como actividad complementaria y no excluyente, que enriquezca culturalmente el entorno de nuestros hijos e hijas.

Libros de texto. La práctica ha pervertido el

espíritu del Acuerdo; se ha convertido en una segunda beca para los más desfavorecidos, cuando lo que se pretendía era la gratuidad de los libros de texto que gravan la enseñanza obligatoria que, según nuestra Constitución, es gratuita. Es necesario encontrar una fórmula que permita llevar a cabo el propósito inicial del Acuerdo. La normativa para el desarrollo del plan debe ser clara y precisa, para no crear confusión ni solaparse con otros procedimientos que atañen también a los libros de texto -por ejemplo, las becas del Ministerio-, y para que los fondos destinados a libros de texto vayan dirigidos al objetivo previsto y no a otros que deben ser atendidos con otras partidas presupuestarias. En este sentido, la FAPA "Giner de los Ríos" está elaborando una propuesta de distribución de estos fondos, que hará llegar a la Consejería de Educación oportunamente.

Control social de los fondos públicos. No podemos dejar de mencionar en esta oportunidad que se nos brinda las dificultades a la participación en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos. Termino ya, señor Presidente. Especialmente, nos referimos a la intervención de los padres y madres, ya sea en los consejos escolares o en la actividad que desarrollan las APA. En el caso de los centros privados concertados se reconoce normativamente una significativa capacidad de intervención de los padres y madres, pero en la práctica esta intervención es frecuentemente relegada al papel de intermediarios para la recepción de fondos que organizan los titulares de los centros, ya que directamente no pueden cobrar cantidades por un servicio que se financia con fondos públicos. En consecuencia, el control social en este ámbito está muy lejos de ser ejercido.

Nuestra organización es muy sensible a las dificultades que existen para la intervención de los padres y madres, a los celos y obstáculos que cotidianamente tenemos que hacer frente. No sólo nos estamos refiriendo al ámbito de los centros escolares, sino que también nos referimos al ámbito de la propia Comunidad. La Consejería de Educación debe mejorar los cauces de información, ámbitos de interlocución y comunicación permanente con nuestro sector.

Pacto local. Son muchos los aspectos del Acuerdo en los que los Ayuntamientos tendrían y tienen que intervenir para su correcto cumplimiento. Sin embargo, no estuvieron en la gestación y firma del Acuerdo para la Calidad de la Enseñanza, a pesar de que uno de sus objetivos es acercar los servicios

educativos al ciudadano, fomentando al máximo la descentralización de la gestión.

En cuanto al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, cuando el 19 de enero de 1999 la FAPA "Giner de los Ríos" firmábamos el Acuerdo, creíamos, de verdad, que era posible -cito textualmente- "el decidido apoyo para conseguir la participación de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa, comenzando por la inmediata creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid."

Desde entonces ha pasado exactamente un año, nueve meses y cuatro días, y aún no tenemos Consejo Escolar en la Comunidad de Madrid. Huelga cualquier comentario. Eso es todo. Gracias por su atención; muchas gracias por el tiempo concedido, y estamos a su disposición para volver a esta Comisión cuando lo estimen oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Vaquero. Ahora corresponde un turno a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, en primer lugar, saludar y agradecer la presencia de la Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos", y animarla a que siga por ese camino porque, desde luego, ha dicho cosas muy importantes, con un buen estilo, pero sustanciosas, y yo creo que no se ha dejado sin tocar ninguno de los temas que afectan a la educación en Madrid; pero, si se hubiera dejado alguno, no se preocupe porque, siempre que lo permita el Reglamento, desde luego, desde nuestro Grupo vamos a favorecer su presencia aquí porque creemos importante que la voz de muchos padres y madres esté en este Parlamento, que nos ilustrará sobre los temas del día a día que muchas veces permanecen desconocidos para nosotros. Por eso no le voy a hacer muchas preguntas, para facilitar que en una segunda intervención, si le queda algo por decir, lo diga.

Quiero destacar algunos aspectos de su intervención, y, en primer lugar, el tema de los conciertos. No voy a repetir lo que usted ha dicho, ni lo que hemos dicho en este Parlamento los Grupos de la oposición porque es conocido el problema de

enseñanza pública/enseñanza concertada, y por qué todos los centros públicos que están sostenidos con fondos públicos, valga la redundancia, no se hacen cargo de compensar las desigualdades.

Es una continua trampa la de los colegios concertados para huir de esta responsabilidad y delegar esta responsabilidad en los centros públicos, con un deseo, desde luego, que no van a poder conseguir gracias a la cantidad de profesionales que suplen las carencias de estos centros públicos con su preparación y su dedicación. Me refería a que la intención de estos centros concertados es la de deteriorar la enseñanza pública y favorecer la enseñanza privada concertada. Desde luego, eso no lo van a conseguir.

Me ha parecido también en este aspecto muy importante -ya lo habíamos hecho nosotros aquí, en este Parlamento, porque conocíamos previamente cuál era el deseo de la FAPA "Giner de los Ríos" en este sentido- la propuesta de comisiones de escolarización que controlen todo el proceso y no permitan que, de una manera u otra, los Consejos Escolares o los centros hagan lo que quieran en este tema y no se oferten todas las plazas que haya y, por tanto, que esa comisión pueda controlar y conocer primeramente todas las plazas que hay para distribuir las adecuadamente en bien de los alumnos, nos parece muy interesante.

También habíamos observado, señora Presidenta, la política errática que llevaba la Consejería de Educación; política errática que se manifiesta en circulares, contracirculares; en sorpresas a los centros, sorpresas a los directores, sorpresas a los padres, sorpresas a los alumnos, que se enteran cada día de cuestiones tan importantes como el calendario, cuestiones tan importantes como la prohibición de salir en el horario lectivo de alumnos de algún tipo de centro, leyendo los periódicos del día siguiente. Yo espero que eso no sea una falta de respeto interesada, sino que sea simplemente una torpeza por parte de la Consejería de Educación; pero esta política errática es una cuestión que hay que conseguir erradicar de la política de la Consejería.

Es sorprendente, señora Presidenta, que no sólo los representantes de los padres, sino también los grupos políticos nos estemos enterando de algunas cuestiones importantes a través de los medios de comunicación, y eso es muy grave puesto que significa un desprecio a la presencia y a la lógica labor que tienen los Grupos Parlamentarios de la oposición. También me ha parecido interesante su

exposición sobre las carencias que tienen ahora muchos centros sobre la política de infraestructuras de los mismos.

Estamos, no lo sé, a tiempo -seguramente - el presupuesto está muy cerrado, pero estamos a tiempo-, de corregir esa situación, que no existe según la Consejería de Educación, y que solamente obedece a una voluntad de alarma por parte de los Portavoces de la oposición. A la larga lista de lugares a los que usted se ha referido, podemos añadir otros muchos. Sus Señorías, los que me conocen, saben que les suelo contar los lunes lo que hago los fines de semana, reservándome algunas cuestiones que no les voy a contar, porque serían muy morbosas, y ayer, por ejemplo, estuve comiendo en casa del conserje de un colegio público -familiar mío, por cierto-, que me contó que hasta el día anterior a comenzar el curso no habían empezado a pintar el colegio, cuando ellos habían estado durante todo el mes de agosto y durante todo el mes de julio en el colegio. Eso me parece, verdaderamente, una situación que expone otra situación generalizada.

También estos dos días me pasé a tomar un vermú por un sitio de la Avenida Menéndez Pelayo que yo suelo frecuentar de vez en cuando, porque lo tienen muy rico, y me encontré con profesores del Colegio Público "Calvo Sotelo", al que se ha referido don Adolfo Navarro en algunas ocasiones en esta misma Comisión, y están alarmados. La situación del colegio es terrible. Se empieza a agrietar, los alumnos no tienen las infraestructuras mínimas para conseguir una enseñanza de calidad; han venido avisando durante dos, tres, cuatro, cinco o seis meses de su situación; no han conseguido nada más que buenas palabras del Ayuntamiento, buenas palabras de la Junta Municipal, buenas palabras del Director Territorial, y, desde luego, están en la situación que están: va a haber un problema importante en ese colegio público si no terminan de remediarlo. Eso ha sido avisado, por ejemplo, desde aquí por parte de mi Grupo, por parte del Grupo Socialista, por parte de todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: No llevo ni siete minutos. Se refería también la señora Presidenta de la FAPA al tema de la red de centros, y que conocen un borrador que no ha sido discutido con nadie. Le voy a añadir otra experiencia, no del fin de

semana, del viernes: el Presidente de la Comisión de Educación, creo que así se llama, de la Federación Madrileña de Municipios, vino corriendo a pedirme si tenía un ejemplar del borrador de la red de centros, porque a la Federación Madrileña de Municipios, o a su Presidente de la Comisión de Educación, no se lo había mandado nadie. No sólo no se discute, sino que tampoco se facilita la información fundamental. Quede claro que yo lo he hecho saber a quien correspondía, y supongo que tendrán un borrador de la red de centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señor Presidente, como ya nos vamos a tener que ir a la concentración, déme dos minutos, por favor.

En cuanto a la falta de profesorado, evidentemente se refiere en su intervención, como lo hemos hecho los Portavoces de la oposición en nuestras intervenciones, a temas concretos. Me satisface volver a escuchar que algunos institutos de enseñanza secundaria están en condiciones precarias, y ha habido muchos en condiciones precarias antes de empezar el curso; no me satisface que estén en esas condiciones, sino que se vuelva a insistir en ello para que se dé cuenta la Consejería. En el Pleno de la Asamblea hice saber al Consejero de Educación -y cité algunos institutos que usted ha citado también en su intervención, como el Instituto de Enseñanza Secundaria "Barajas"- esa situación; no sé si al día de hoy se habrá remediado, pero, desde luego, hace unos días no se había remediado.

Contra eso, ¿qué se hace? El debate del calendario. ¿Qué pretende en el debate del calendario el señor Consejero? Que nos enfrentemos profesionales de la educación, grupos políticos y representantes de los padres, pero no pretende para nada dar una solución al tema. Nosotros le hemos dicho en muchas ocasiones que estamos dispuestos a hablar del calendario; estamos dispuestos a saber si los alumnos madrileños tienen pocos días de clase, si es sólo ese el problema que afecta a los alumnos madrileños y si el problema es sólo si tienen o no una Semana Blanca. Me parece que hay problemas más graves que tocar en relación al tema del calendario, problemas muy graves, y nosotros no vamos a estar cerrados en ningún momento a discutir esa propuesta de calendario, u otra, pero con otros temas. Hemos

citado muchas veces aquí que los centros públicos están abiertos poco tiempo y que seguramente necesitan una ampliación de jornada; para eso se necesita dinero; para eso se necesitan recursos; y para eso se necesita, desde luego, no sólo la voluntad de decirlo en un periódico, sino también la voluntad de concretarlo con los recursos suficientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Ya termino, pero si nos vamos a tener que ir ya, déme cinco minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Permítame usted que sea yo quien ordene el debate. Yo creo que en justa correspondencia a los demás, que luego no van a tener -o no deben tener- 20 minutos como usted. Corresponde en este momento que sea la señora Presidenta de la FAPA quien tenga fundamentalmente el protagonismo, y no porque se lo quiera quitar a usted, sino porque así lo establece el Reglamento, y permítame que le diga que sabe de mi flexibilidad.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó ya, señor Presidente. Tenga la seguridad de que sé que usted no tiene la intención de quitarme el protagonismo ni va a poder hacerlo.

Nos han quedado muchas cuestiones sin tocar, obviamente, como a la compareciente, pero termino haciendo una recomendación a la Consejería de Educación, que supongo que leerá las actas de estas Comisiones. Sólo con que la Consejería de Educación cumpliera el Real Decreto de requisitos mínimos -al que también se ha referido la compareciente- estarían solucionados muchos problemas, y eso es una obligación. El presupuesto próximo está a la vuelta de la esquina; los presupuestos de los próximos años, también. Tienen remedio Sólo falta la voluntad política de llevarlo a cabo. Muchas gracias, y gracias también, señor Presidente, por la flexibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. A las doce menos cinco tendríamos que cortar; son las doce menos ocho minutos por mi reloj. Si les parece, damos por finalizada esta primera parte de la Comisión y nos convocamos para las doce y diez.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenos días nuevamente. Vamos a continuar la Comisión de Educación prevista para el día de hoy. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, don Adolfo Navarro Muñoz, por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo quiero agradecer a la señora Presidenta de la Asociación "Giner de los Ríos" su comparecencia en esta Comisión de Educación y espero y deseo que tenga la oportunidad de acudir de vez en cuando para informarnos de cómo se vive la realidad de nuestro sistema educativo desde una organización tan importante como la que representa a los intereses de los padres y madres de las familias de nuestros alumnos. También quería aprovechar la ocasión para hacer un reconocimiento público y en sede parlamentaria de la labor que ha venido y viene desarrollando esta Federación de padres a lo largo de muchos años y que, gracias a su intervención, a sus desvelos, a su trabajo y a su esfuerzo, voluntario desde luego, se viene mejorando nuestro sistema educativo y poniendo en marcha nuevas medidas, nuevos proyectos que, gobierne quien gobierne, son necesarios para la calidad del sistema, y muy especialmente para la calidad y el prestigio de la enseñanza pública.

Entrando ya en el meollo de la cuestión, tengo que decir que la intervención de doña Eulalia Vaquero pone de manifiesto varias cosas: ha sido una intervención amplia, extensa, donde ha dado un repaso a todo el sistema educativo; lógicamente eso le ha hecho tener que hablar relativamente poco de algunos temas muy importantes, pero en general creo que resume bastante bien cuál es la problemática del sistema madrileño.

Creo que su intervención pone de manifiesto que el Consejero, señor Villapalos, no ha conseguido ocultar la dura realidad que viven hoy día los directores, los padres, los alumnos y los profesores en los centros de enseñanza. Yo creo que doña Eulalia Vaquero ha quitado el disfraz al Consejero,

señor Villapalos, que viene últimamente alardeando de su carácter de centro izquierda, incluso de izquierda radical y hoy con la intervención de doña Eulalia Vaquero se ha puesto de manifiesto lo que es en realidad el Consejero, señor Villapalos, un hombre de la derecha española, un hombre de la derecha católica, apostólica y romana.

El Consejero, señor Villapalos, efectivamente viene prometiendo mucho -como el famoso Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, que es un buen acuerdo- y viene cumpliendo poco, tal como pone de manifiesto la representante de la Asociación "Giner de los Ríos", y como venimos denunciando desde los Grupos de la oposición y desde los sindicatos, reiteradamente. Un buen acuerdo, como es el Acuerdo para la Calidad de la Enseñanza, que es lo que ha motivado la petición de comparecencia por parte de nuestro Grupo, un buen acuerdo de seguir a este ritmo de incumplimientos y un poco de dejarlo correr terminará por ser un fiasco cuando era, sin duda, uno de los aspectos más importantes de la política educativa del Partido Popular. Ya digo que tiene aspectos muy positivos y lo importante es que el Gobierno regional cumpliera y llevara a cabo sus presupuestos, sus ideas y proyectos, porque serían muy buenos para la educación madrileña.

De su intervención quiero destacar algunos aspectos que me han llamado la atención por si luego quiere ampliarlos; en todo caso, si no quiere, yo los quiero resaltar y luego hará lo que crea conveniente, pero me ha resultado particularmente sugestivo la descoordinación existente entre las oficinas de la calle Vitrubio y de la calle Alcalá, número 32. Es un aspecto que nosotros denunciábamos en su momento y es que el Consejero, ha sido incapaz, en año y medio de gestión del sistema educativo madrileño, de establecer unos equipos razonablemente estables y coordinados para que gestionen los proyectos y las necesidades del sistema educativo madrileño.

Es curioso que lo diga doña Eulalia Vaquero, que negocia con el Consejero Villapalos, que se queja, que protesta, que pide información, y están descubriendo ella y los padres, como lo descubrimos también los representantes de la oposición, que muchas veces cada oficina va por un sitio y que esto es una cosa un poco de república bananera. Hay una cosa curiosa que no sé si sabe doña Eulalia pero a la que yo quiero referirme aquí y es a las famosas dos circulares, la primera, absolutamente alocada y de imposible cumplimiento sobre el recreo de los alumnos y, la segunda, que se corregía en dos días

sobre lo dicho en la primera -bueno a la segunda no la conoce nadie, nada más que la prensa-. La primera, como era de imposible cumplimiento, muchos directores e incluso algunos cargos intermedios de las subdirecciones territoriales, se la dejaron en un cajón y no la enviaron a los institutos para evitar un problema; es decir, si no se ha creado más alteración del orden educativo o del orden académico en los institutos de algunas zonas de Madrid ha sido porque los subdirectores territoriales, los inspectores o los directores no han hecho pública la primera circular, esa circular absolutamente alocada y de imposible cumplimiento que decidió enviar el señor Villapalos.

Otra cuestión que ha dicho, y aprovecho porque don Franco González, mi colega de Izquierda Unida, ha dicho que tenía la publicación de red de centros, para decir de nuevo que el Grupo Socialista-Progresistas no tiene, de la red de centros ni el formato informático ni el formato libro; no la conocemos, no tenemos ni un solo documento y aprovecho para pedir a Izquierda Unida que nos de una copia, porque el Grupo Socialista no tiene nada absolutamente. ¿Dónde está? No la conocemos y llevamos un tiempo de retraso muy importante; ya hace tres meses que tenía que estar en poder de los Grupos de la Asamblea de Madrid y ya digo que es otro ejemplo, a mi juicio muy grave, de un incumplimiento del señor Villapalos, que promete aquí en la Asamblea y luego no cumple.

También me ha parecido especialmente relevante el asunto de los libros de texto gratuitos, aunque todo me ha parecido interesante, que creo que merece una pequeña reflexión. En determinada ocasión este Portavoz se quejó ante el Consejero Villapalos de que una instrucción recordando las medidas y los procedimientos para la gratuidad de los libros de texto de este curso se había remitido con fecha 6 de julio del 2000, se me dijo que la orden era de mayo, y efectivamente era así, pero reitero que el 6 de julio del 2000 salió una circular a los centros recordando el procedimiento para hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto; el 6 de julio están los colegios cerrados y cuando llegaron las circulares en septiembre los padres ya habían comprado los libros; insisto en que es un pésimo ejemplo; la interviniente ha hecho una queja sobre que sea a modo de una segunda beca para los libros de texto cuando en realidad debería ser la garantía de un derecho a la gratuidad de la enseñanza y eso exigiría, a juicio de este Grupo, modificar el procedimiento, y en lugar de perder -entre comillas- "tiempo y seguramente dinero"

en garantizar la gratuidad de los libros de texto sólo para algunos alumnos, sería preferible avanzar progresivamente, tramo a tramo del sistema educativo, haciendo efectiva la gratuidad para todos los alumnos, tal como se está haciendo, por ejemplo, en Castilla-La Mancha.

Otro de los asuntos relevantes que viene denunciando nuestro Grupo es la ausencia de plazas para ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional, que se enmarca, efectivamente, en un abandono de la Formación Profesional y en un incumplimiento reiterado del Acuerdo por la Mejora de la Calidad en la Enseñanza. El Consejo Autonómico de la Formación Profesional, la inexistencia del Plan Regional de Formación Profesional, los déficit de plazas en garantía social y, sobre todo -me refiero a ello porque lo están sufriendo muchos alumnos y alumnas madrileños-, la insuficiencia de vacantes en informática, en imagen y sonido, en información y comercialización turística, en prótesis dental, en animación sociocultural, en integración social, ciclos formativos donde más de 1.000 alumnos de la Comunidad se han quedado sin plazas ante una política restrictiva de formación profesional, que también figuraba como una de las estrellas en el famoso Acuerdo por la Mejora de la Calidad en la Enseñanza.

Ha habido algunas quejas en relación con la red de centros, citadas antes por doña Eulalia Vaquero, y yo añadido, en relación con la falta de inversiones, la no publicación de la red, pero, además, la falta de compromisos concretos de inversiones en los próximos años y algunos ejemplos que se denuncian en algunas revistas que he visto por aquí de Comisiones Obreras, por ejemplo, en relación con denuncias del Movimiento por la Calidad del Sur, el número importantísimo de alumnos trasladados en Villaverde-Usera a otros institutos ante la inexistencia de las ampliaciones necesarias para acoger al primer ciclo de la Secundaria, a lo que también se ha referido la compareciente.

En relación con la normativa para escolarizar alumnos desfavorecidos, coincidimos con la Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos" en la necesidad de poner en marcha una normativa diferente para la Comunidad de Madrid; una normativa que, efectivamente, además de eliminar el punto de libre disposición, permita el control de instituciones centralizadas, control que evite la selección encubierta o la publicación o reserva, como ha dicho ella muy bien, de vacantes antes del período de

escolarización, etcétera. Es necesario abordar con claridad, con decisión, una nueva normativa que seguramente bien trabajada podría estar de acuerdo con ella todo el mundo, que haga que todos los centros cumplan sus obligaciones y que nadie se aproveche de los dineros públicos como pueden hacer algunos -que no todos, sin duda- colegios privados en la actualidad.

También ha hecho mención la compareciente al tema del calendario y estamos de acuerdo con ella. Creo que es un tema sobre el que habría que reflexionar, como ella muy bien ha dicho, sobre cómo organizar los tiempos escolares; cómo organizar el calendario, la jornada, los tiempos de descanso; cómo organizarlos razonablemente, tratando por todos los medios de que se dé una mejor satisfacción a las necesidades de las familias y al mismo tiempo se garantice, que es lo más importante, un adecuado proceso de aprendizaje, que es lo que nos debe preocupar a todos los que estamos en esta Comisión.

Yo coincido con ella también en que los comedores en los institutos de Enseñanza Secundaria son un servicio muy importante para hacer más atractiva la incorporación de alumnos de primer ciclo; es verdad que parece que la Consejería va a acometer algún proyecto, pero sería necesario potenciar y activar un incremento de dotaciones, de recursos, para que la mayor parte de los institutos tuviesen esos comedores, que también podrían ampliar en su caso, o poner en marcha cafeterías que facilitarían la estancia en los institutos de los alumnos, sin que tuviesen que salir a la calle con los riesgos que eso conlleva. En este sentido, nuestro Grupo ha manifestado la conveniencia de que los alumnos, al menos hasta los 16 años, estén en los institutos en los períodos de descanso; eso sí, con medios y con dignidad; no se puede tener a los alumnos en situaciones de indignidad. Por tanto, es conveniente abordar una red pública, sobre todo de mayor calidad, con mayores medios, porque en los tiempos que corren y con la competencia que hay en Madrid es imprescindible.

También me ha parecido muy sugerente otro incumplimiento del acuerdo en relación con los alumnos que están en colegios de Enseñanza Primaria, recibiendo clases de primer ciclo de la Secundaria. Ha citado, efectivamente, la ausencia del orientador, que es muy importante en este tramo de la enseñanza, y creemos, esperamos, deseamos y confiamos en que cuando lleguen los presupuestos, que es un poco la hora de la verdad, se doten los

30.000 millones o los 28.000 y pico que ha pedido la "Plataforma por la enseñanza pública" de un plan extraordinario en dos años para que, de verdad, de una vez los alumnos de 12 y 13 años estén en las condiciones que requiere su enseñanza, que es en los institutos de Enseñanza Secundaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señor Navarro. Quiero decirle que lleva en este momento trece minutos; si le parece, le damos un par de minutos más, si lo necesita, al objeto de llegar a los quince minutos que ha acumulado el señor González.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias. No necesito tanto tiempo. Me ha quedado alguna cosa en el tintero, pero sobre todo, la verdad es que nos preocupa, como a la Presidenta, como ha preocupado a la Federación "Giner de los Ríos", el retraso en la constitución del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, porque, al final, esto habría que incardinarlo en un proceso de fomento de la participación en la enseñanza, del que también se hace gala en el acuerdo famoso por la calidad, del que hace gala el señor Villapalos y el Gobierno regional, pero que no terminamos de ver rematado, vamos a decir.

El retraso en la constitución el Consejo -y ya veremos el funcionamiento después- es un mal gesto; además, no se entiende muy bien por qué razón se retrasa tanto la constitución de ese Consejo; no sé si es que ha sido muy difícil encontrar a los miembros, pero la verdad es que no lo entendemos. Sería bueno, quizá, que la Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos" nos dijese en esta segunda intervención sobre qué proyectos, a su juicio, y temas más urgentes debería ponerse a reflexionar al Consejo Escolar tan pronto empiece a funcionar.

También me gustaría saber si considera que hay que impulsar la creación de consejos de distrito o consejos locales, y, al mismo tiempo, si se le ocurren algún otro tipo de medidas -aunque ha dicho algunas ya- que faciliten y fomenten la participación de los padres, de los alumnos y de los profesores en los centros, porque en el modelo educativo -que es revisable, desde luego, y que es mejorable- que tenemos en la Comunidad de Madrid y en toda España, y que es derivado de la LOGSE, es muy importante la participación activa y eficaz de los distintos sectores para construir una educación de calidad y que dé respuesta a las necesidades de

todas y todos los alumnos de nuestra Comunidad y de nuestro país. Agradeciendo una vez más la intervención a doña Eulalia Vaquero, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz doña Gádor Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. También desde este Grupo Parlamentario queremos agradecer la presencia en esta Comisión de doña Eulalia Vaquero, Presidenta de la FAPA "Giner de los Ríos". Al mismo tiempo, y esta Portavoz habla en nombre de todos los miembros de este Grupo, tengo que decir que para nosotros ha sido una gran sorpresa su intervención, señora Vaquero. A mí me sorprende sinceramente que usted, en todo su análisis y en toda su intervención, lo único que haya hecho haya sido dar una imagen de la educación en nuestra Comunidad que alguien que asistiera por primera vez a esta Comisión y no fuera muy entendido o no tuviera mucha relación con el mundo educativo, verdaderamente se preocuparía, pero se preocuparía enormemente.

Yo creo que usted ostenta un cargo de una gran importancia; es verdad que la FAPA "Giner de los Ríos" viene realizando una gran labor, y, por supuesto, desde este Grupo Parlamentario no nos duele, sino que lo alabamos, pero creo que, desde esa responsabilidad, usted debería haber medido quizás un poco más las afirmaciones que ha hecho esta mañana. ¡Hombre!, usted, entre otras cosas, ha llamado irresponsable al Consejero de Educación, señor Villapalos, y me gustaría que en su siguiente turno, que además, como ha dicho el señor Presidente, usted es la que cierra esta comparecencia, matizara esa afirmación porque creo que no se corresponde con la realidad ni mucho menos con la labor que el señor Villapalos viene realizando a lo largo de estos años en la Comunidad.

Ninguno de los aspectos de la comunidad educativa ni ninguno de los aspectos que conciernen al mundo educativo en todo su amplio espectro, desde el profesorado, las infraestructuras, los alumnos, ninguno de ellos a usted le parece correcto, ni le parece que se haya hecho nada desde la Consejería. A mí me sorprende enormemente, de verdad, y vuelvo a repetírselo, la intervención que ha tenido.

¡Hombre!, que usted diga -voy a ir diciéndole,

si dispongo de tiempo- que no tiene información puntual o con normalidad de las Direcciones Generales territoriales... Yo querría que usted hubiera dicho que su FAPA, la que usted preside, está integrada en todas las Comisiones que existen en la Consejería; que ustedes han sido consultados en todos y cada uno de los aspectos en los que se han tomado decisiones de mayor importancia o menor importancia dentro de la Consejería de Educación, como en el tema del horario, en el tema del recreo, en el Acuerdo; en todas y cada una de las decisiones que se han tomado han contado con su colaboración, pero también con sus decisiones y con su opinión, y me hubiera gustado que usted hubiera hecho referencia a ello, y, en algunos casos también, por supuesto, que opiniones que ustedes han ofrecido se han tenido muy en cuenta e incluso se han llevado a cabo.

Yo querría decirle que, efectivamente, nosotros podemos también pensar que hay deficiencias y que hay cosas que hay que mejorar, indudablemente, lo hemos dicho en cada uno de los debates que hemos tenido tanto en Comisión como en Pleno, pero, de la misma manera, me hubiera gustado, vuelvo a repetirle, que, desde el puesto que usted ostenta, hubiera hecho algún comentario en ese sentido.

Es verdad que ha hecho usted un repaso general, e intentaré en algunas de las cosas poder decirle cuál es nuestro punto de vista que, por supuesto, no compartimos con ustedes. En el tema de las infraestructuras habla usted de una serie de municipios; déjeme que le diga respecto a lo que dice de que están afectadas las poblaciones en las que no están los alumnos incorporados a los centros, aunque no sea más que porque es el municipio en el que vivo, que menciona usted, Torreledones, le puedo decir que están escolarizados al cien por cien, que no hay ningún problema en el tema educativo, y que me gustaría que cuando nombrara algunos centros o algunos sitios lo dijera con el convencimiento o con el conocimiento de que es cierto.

En cuanto a la nula planificación de centros a la que usted ha hecho referencia, la red de centros ya existe, y aprovecho para decirle al señor Portavoz del Partido Socialista que me sorprende que ustedes, como Grupo Parlamentario, no tengan ese documento que, además, se presentó aquí en esta Comisión, estuvo aquí físicamente. Desde luego, a mi Grupo Parlamentario le ha llegado, y entiendo que igual que le ha llegado al de Izquierda Unida es extraño que el

Partido Socialista no lo tenga; en cualquier caso, supongo que a través de la Mesa o a través de la Consejería puede obtenerlo. Pero, por supuesto, esa red de centros existe; son siete tomos. Señor Navarro, con mucho gusto yo se la puedo hacer llegar, pero estoy convencida de que la propia Consejería se lo ha tenido que hacer llegar a ustedes. Me gustaría decir que ha sido una red de centros que nunca había existido en esta Comunidad, que está hecha la planificación y un estudio de población demográfica hasta el año 2011, señora Vaquero; y, en relación a las infraestructuras, hay una planificación hecha hasta el 2004.

Respecto a la falta de profesorado -usted ha hablado también de una serie de centros, y me voy a permitir decirle que no sé si a lo mejor le han preparado o ha preparado usted esta intervención con algún tiempo de antelación- le puedo decir que a la fecha de hoy el IES "Gran Capitán", que es exactamente el que usted ha mencionado -tengo aquí su intervención, que amablemente me han cedido- ya que da usted datos concretos, dice que faltan ocho profesores; están todos a fecha de hoy, señora Vaquero. En el IES de Barajas hoy están todos los profesores, y en el IES de Santa Marca están todos los profesores. Por lo tanto, vuelvo a repetirle nuestra extrañeza y mi sorpresa, de verdad, hacer las afirmaciones que usted hace. Efectivamente, a lo mejor faltaban, pero usted ha hecho mención a que a fecha de hoy faltan profesores, y yo le confirmo en este momento que todos esos profesores están en los institutos.

En cuanto a la escolarización, usted habla de unos datos, de que no se han levantado actas de algunas reuniones, y otros en los que se han llevado a las reuniones las actas ya elaboradas. Yo creo que son datos esporádicos, señora Vaquero. Evidentemente, a lo mejor, ha habido alguno que quizá no haya cumplido la normativa vigente, pero, vuelvo a decirle -me gustaría en este caso hacer mención a la intervención que ha tenido el señor González, que lamento que no se encuentre en este momento en la sala- me sorprende que eleven la anécdota a nivel de categoría, y que los datos de un colegio, o de algún colegio, los eleven a categoría. Vuelvo a decir que me sorprenden tanto las afirmaciones que usted ha hecho como las que en este caso ha hecho el señor González, con la anécdota que ha comentado respecto a las personas con las que ha estado reunido este fin de semana y que le han dado esa información. Aprovecho para

decirle al señor González, ya que entra en la sala, en cuanto al dato del familiar suyo que comentaba, y puesto que me ofrecen tanta importancia sus afirmaciones, que no puedo por menos que contestarle: señor González, quiero recordarle que el tema de la pintura de los colegios, como otras muchas reformas que se hacen, es una labor de los Ayuntamientos. No quieran ustedes hacer que al final a esta labor que tienen que hacer los Ayuntamientos también sea culpa de la Consejería.

Me ha preocupado en especial, sinceramente lo digo, y quiero decir que me uno a las afirmaciones del señor González Blázquez -como siempre nos tiene acostumbrados los lunes a contarnos el fin de semana, no sé si es que éste le ha afectado especialmente- oírle la afirmación de que la Consejería de Educación está deteriorando la enseñanza pública en favor de la privada. Señor González, de verdad que me deja usted a veces estupefacta, porque creo que es una afirmación muy seria, sabiendo la importancia y el esfuerzo que está haciendo esta Consejería en favor de la escuela pública, lo que no se corresponde para nada con esa afirmación que usted hace. Al mismo tiempo lo uno con la frase o la afirmación que ha hecho la doña Eulalia Vaquero sobre el aumento de conciertos que ha habido este año en nuestra Comunidad

Me gustaría dar un dato, que seguro que usted conoce: este año ha habido 1.137 solicitudes y se han concertado 343. A usted le puede seguir pareciendo que eso es un aumento exagerado y que lo que está haciendo la Consejería es apoyando la enseñanza privada en menoscabo de la pública. Sinceramente, yo no sé si con eso ustedes están queriendo decir que la enseñanza concertada no ofrece las garantías que puede ofrecer la pública, con lo que, entraríamos en otro debate, y, evidentemente, no es el caso en este momento.

Usted ha hecho mención, así como el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en varias ocasiones, a la diferencia que hay entre la calle Alcalá y la calle Vitruvio. La Consejería de Educación está en la calle Alcalá; no quieran hacer juego de palabras entre una calle y otra, ni acerca de dónde estaba el Ministerio de Educación y la entonces Delegación Territorial y dónde está la Consejería actualmente. La Dirección de la Consejería está en la calle Alcalá; hay una perfecta coordinación, y, por mucho que se empeñen, yo creo que eso no tiene ningún peso en lo que estamos hablando aquí.

En cuanto al tema del recreo, que ha sido

comentado en el Pleno pasado, así como por el señor Navarro en la Comisión de hoy, ya saben ustedes que ha salido la orden, con la que, al final, ustedes estaban de acuerdo. En el Pleno pasado existió una discrepancia dentro del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, concretamente entre unas afirmaciones que había hecho él y las que hizo una compañera de su Grupo. En cualquier caso, la Orden ha salido, y me hubiera gustado oírle a usted que estaba también de acuerdo con ésta; pero, puede que yo no la haya entendido bien, y, si ha sido así, le ruego que me disculpe, y, si no, le ruego que nos diga que está usted de acuerdo por lo menos en algo.

En ningún momento ha mencionado en su intervención el esfuerzo que se ha venido realizando acerca del profesorado, tanto a nivel económico como acerca de su aumento, en una importante medida en ambos casos.

Desde este Grupo queremos hacer mención a la red de centros, porque consideramos que es importante.

En cuanto a la educación infantil, usted hace mención a que hay un número importante de niños que no han sido escolarizados. Yo le puedo decir que desde la Consejería se ha atendido al cien por cien de la demanda de escolarización. No vamos a poner en duda aquí -y creo que se ha dicho por todos los Portavoces en distintas ocasiones- que tenemos una red de educación infantil modélica. Usted ha dicho que han quedado 7.000 niños sin escolarizar, y estos datos no coinciden con los que obran en mi poder. Por supuesto, yo entiendo que desde la Consejería han sido atendidos todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino enseguida, señor Presidente. Efectivamente, el señor Ruiz-Gallardón es una persona aficionada a la música y muy entendido en el tema. Yo no sé si aconsejará al señor Villapalos para que haga un mayor esfuerzo en el estudio de la música, pero sí le puedo decir que es importante el aumento de escuelas de música que hemos tenido en este curso, algo de lo que, por supuesto, nos sentimos también muy orgullosos.

En cuanto al tema de los libros de texto, yo creo que no estamos haciendo caridad, señora Vaquero; esto no es una cuestión de caridad, es una

cuestión de querer que un gran número de familias más desfavorecidas, a través de una aportación muy importante de la Consejería -1.000 millones de pesetas-, puedan tener los libros sin el coste que supone.

Que usted, en cuanto al Pacto Local, diga que no se ha contado con los Ayuntamientos, no sé si está poniendo en duda la pluralidad en el acuerdo, en el que todo el mundo educativo estuvo presente, llegándose por unanimidad al acuerdo que es con el que nos estamos rigiendo

Y ya para terminar, en relación con el Consejo Escolar, usted sabe que está prácticamente formado y que incluso creo que efectuada la convocatoria para la formación de ese Consejo, pero en cualquier caso me parece que es lícito decirlo.

Termino, Señorías, y vuelvo a repetir que no nos duelen prendas al decir que, efectivamente, hay cosas que hay que mejorar, en eso seguimos trabajando. Este Grupo Parlamentario por supuesto apoya la labor que viene realizando el Consejero, señor Villapalos, pero lo que sí decimos es que en estos cinco años de gobierno del Partido Popular... Perdóneme por utilizar un minuto más, con la venia del señor Presidente.

Mire, señor Navarro, usted aprovecha cualquier oportunidad para decir que el señor Villapalos dice que hace una labor de centro izquierda, pero que es una derecha. Yo lo que le digo es que el señor Villapalos es el Consejero de Educación del Gobierno del Partido Popular, que es un Gobierno de centro-reformista. Usted, luego, haga las valoraciones que quiera y póngale usted los calificativos que quiera.

Nosotros, en estos cinco años, venimos realizando una labor en el mundo educativo con el Consejero, señor Villapalos, al frente de la Consejería, y en un año, desde que tenemos las transferencias en Educación, en materia no universitaria, hemos realizado muchas y grandes reformas con un importante esfuerzo económico y humano en todas las reformas en este breve tiempo que llevamos en la comunidad, son mucho más importantes que las que se hicieron en otros períodos anteriores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para la contestación de las

aclaraciones pedidas por los Grupos, y por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero Gómez.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS "GINER DE LOS RÍOS"** (Vaquero Gómez): Gracias, señor Presidente.

El señor González aludía a La situación de algún centro que había visitado este fin de semana. A nosotros no nos sorprende aunque sí pueda sorprender a otros, porque desde luego conocemos muchos centros en la Comunidad de Madrid que están abandonados no desde ahora sino desde hay muchos años, cuando el Ministerio de Educación dejó de apostar por la escuela pública. En consecuencia, los centros han sufrido un gran deterioro en años pasados y, desde luego, qué voy a decir del Ayuntamiento de Madrid, porque algunas de las deficiencias que usted ha planteado son competencias del Ayuntamiento de Madrid que, desde hace mucho tiempo, tiene unos presupuestos totalmente ridículos para el mantenimiento de las escuelas públicas, de los centros de Primaria del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto al tema sobre Vitrubio y Alcalá -el señor Navarro y la Portavoz del Partido Popular, doña Gábor Ongil, han hecho referencia a ello-, sinceramente estamos hechos un lío. Por ponerle un ejemplo de las cosas que pasan, que a otras ya he aludido, porque no solamente nos hacen un lío a nosotros sino a las propias APA cuando les surge algún problema.

Mire usted, en La Quinta hay un colegio de educación especial. El APA de ese colegio está muy preocupada porque quieren cerrarle el colegio; van a hablar a Vitrubio; en Vitrubio les dicen que lo mejor para sus alumnos es trasladarlos a otro centro, porque es más grande, porque les interesa más; las familias no quieren; el claustro de profesores tampoco; hablan con Alcalá; en Alcalá, desde luego, les apoyan y dicen que esos alumnos -de educación especial- están mucho mejor en el centro más pequeño, más próximo, más familiar. El APA de este centro, no obstante, pide un informe al Defensor del Pueblo; el Defensor del Pueblo pide un informe a Vitrubio; Vitrubio les informa y se posiciona en lo que ya les había informado a las familias. Yo se lo comunico a Alcalá, porque me constaba que apoyaban que los alumnos siguieran escolarizados en

el colegio La Quinta, y me dicen: no han consultado con nosotros. Éstas son las contradicciones a las que nosotros nos estamos refiriendo.

También a mí me sorprende que usted se sorprenda, valga la redundancia. Deberá usted comprender que nosotros venimos aquí con la sanísima intención de plantear todas aquellas cuestiones que no están funcionando, tenga usted en cuenta que está repercutiendo sobre nuestros hijos e hijas, con absoluta lealtad a los padres y madres a los cuales representamos, y es mi obligación plantearlo como lo he hecho. Yo esperaba que usted supiera aceptar estas críticas, porque desde la crítica, pero también desde la más estrecha colaboración que podamos establecer, queremos superar esta situación de la escuela pública, somos los mayores interesados y, desde luego, si ustedes quieren, nosotros les vamos a ayudar.

Cuando he hablado de irresponsabilidad me he referido a unos temas muy concretos, y me mantengo en ello. Creo, sinceramente, que es irresponsable por parte del Consejero decir que hay determinados centros que inflan las notas y no demostrar inmediatamente después dónde están los expedientes a esos centros; eso lo considero una irresponsabilidad, por poner un ejemplo.

Es verdad que nosotros también le habíamos pedido que se revisase el calendario escolar. En el conflicto de la jornada es cierto también que apoyamos a la Consejería y, además, la Consejería nos escuchó en nuestro planteamiento, es cierto y se lo reconozco; ahora bien, cuando decíamos abordar queríamos decir abordarlo conjuntamente. Sabemos que es un tema que no es fácil, porque afecta a derechos laborales, por una parte, afecta a los chavales en distintas etapas, que tienen diferentes necesidades, y afecta a las familias; por lo tanto, estamos ante un tema social que convendría haberlo abordado con todas las garantías para no generar conflicto. Si esto sale, como ha salido, de una manera unilateral, desde luego, el conflicto está planteado.

¿Ha hecho cosas buenas la Consejería? Por supuesto que sí; por supuesto que ha hecho cosas buenas la Consejería, si no habríamos hecho una denuncia muchísimo más amplia. Ha hecho una cosa buena que fue lograr unir a toda la comunidad educativa en la firma del Acuerdo, que apostamos, que nos entusiasmos con él y que estamos en todas las comisiones trabajando, pues claro que sí; lo que ocurre, y usted lo debe saber bien, es que esas comisiones funcionan muy ralentizadas, cuando

asistimos a esas comisiones vienen ya planteamientos con más o menos decisiones tomadas no sabemos dónde, pero ya tomadas, y hay muy poca participación en esas comisiones; por supuesto, sí mantenemos reuniones con la Consejería, sobre todo cuando algún tema es conflictivo e interesa salir al paso a la opinión pública.

Pero me ha dicho usted algunas cosas de las que yo creo estar informada. Habla usted de centros a los que yo he hecho referencia y parece que me decía usted que no eran unos datos fiables; hombre, lo de Torreledones lo digo por el acta de la comisión de escolarización, y en ese acta se dice que se está escolarizando por encima de la "ratio". En Torreledones, doña Gádor, no hay plazas para educación infantil en los centros de Primaria; se han escolarizado en otro tipo de centro; ¿qué va a pasar cuando esos chicos crezcan, es decir, el año que viene, y tengan que ser escolarizados en los centros de Primaria, donde no caben?

Y como es verdad lo que nosotros planteábamos y yo le decía: tengo centros para demostrarles a ustedes que, desde luego, la FAPA "Giner de los Ríos" no miente porque no tiene necesidad.

Tengo una carta dirigida al señor Villapalos que dice: "Señor Villapalos, a los 22.000 padres de alumnos de Bachillerato y de la ESO que a estas alturas del curso están escolarizados en condiciones pésimas en el mejor de los casos o sin escolarizar en otros muchos" -y cita otro; voy a pasar de párrafo- "...pero los niños de enseñanza pública que a estas alturas del curso están sin escolarizar, conculcándose su derecho constitucional a la enseñanza, no están en los extrarradios ni en Irak, están en el corazón de Madrid, también. Me refiero al distrito de Tetuán, donde alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la ESO adscritos al IES Tetuán, a quienes en principio se les cita para empezar el curso el 9 de octubre de 2000, dieciséis días después de lo que marca el calendario escolar, pero que gracias a su negligencia empezaron las obras de acondicionamiento el 16 de agosto, es materialmente imposible; y es que remodelar y acondicionar el Colegio Público "Emilio Castelar", a donde se traslada el actual IES, requiere dinero y tiempo. Pues bien, la planta baja está prácticamente..." Aquí entran ya a relatar las deficiencias. Son muchos los casos, y yo se lo puedo demostrar a usted; son muchos casos.

Ha hecho alusión usted también a Santa Marta, y ha señalado que a estas alturas ya hay

profesores; faltaría más, estamos casi en el mes de noviembre. Yo he estado hablando -y creo que en eso consistía mi comparecencia- de cómo habíamos iniciado el curso, y yo decía en mi intervención que lo que las familias venimos demandando es que el día que marca el calendario escolar para el comienzo de las clases los centros estén bien dotados, estén todos los profesores de la plantilla y las obras terminadas, y, a ser posible, también con los libros de texto designados para los alumnos a los que por ahora les va a tocar el lote de libros de texto. Por supuesto, no me refería a aquellos centros que no contaran todavía con los profesores a estas alturas; pero ha hecho usted referencia al Instituto de Santa Marca, y aquí tengo la carta de la APA del Instituto de Santa Marca, en la que dice que les faltan profesores de determinadas áreas, etcétera. No les voy a leer la carta por no extenderme; de todas formas, aquí la tiene usted a su disposición. También tengo la carta del IES "Gran Capitán", al que me parece que ha hecho usted referencia, en la que citan también los profesores que les faltan: dos profesores de Ciencias Naturales, dos profesores de Francés e Inglés, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Educación Física; no sé si quiere usted más datos de este tipo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo. Tiene un minuto más, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS "GINER DE LOS RÍOS"** (Vaquero Gómez): Por supuesto que hemos colaborado con la Consejería cuando se nos ha llamado, ya se lo decía antes, para ver de qué manera se podía salir del conflicto generado por la circular del recreo, también del calendario; también ahí hemos tendido un cable a la Consejería. Y me señalaba usted, en cuanto a los conciertos, que había habido 1.137 solicitudes y que se habían concedido 343, pero no me ha aportado un dato que a mí me gustaría conocer también: ¿cuántas aulas se han construido en escuelas públicas?

Me confirma usted que la Consejería está en Alcalá, en la calle Alcalá, y a mí me alegra sinceramente saberlo, pero tendrá que hacer un esfuerzo la Consejería de la calle Alcalá para que su autoridad nos quede clara a todos.

El esfuerzo en el profesorado, mire usted, desde luego, en algunos sitios falta. Conocemos que

en muchos centros, en muchos institutos, no se están pudiendo llevar a cabo los desdobles por falta de profesores. No hay suficientes profesores de apoyo; los equipos de orientación son absolutamente ridículos; en el mejor de los casos el equipo de orientación lo constituye un solo profesor especialista, cuando aquí se ha dicho, y yo lo vuelvo a repetir, que en los centros de Primaria es absolutamente necesario que haya equipos de orientación, porque ahí hay problemas, y, si no se solucionan en Primaria, afloran en Secundaria, con muchas menos probabilidades de acertar en la posible solución. No sé si en otros centros -porque usted me ha contestado en ese sentido- hay muchos más profesores, a lo mejor en otros centros que desconozco sobran profesores; desde luego, en los que yo conozco hacen falta.

En cuanto a los libros de texto, la circular, la orden sigue siendo farragosa, llega tarde, a estas alturas todavía no se han asignado los libros de texto. Nosotros vamos a colaborar, como le he dicho antes, porque queremos que los libros gratuitos lleguen a los niños, pero si nos empeñamos en la farragosidad de la normativa, en que no esté claro, en que mezclamos declaraciones de la renta con no sé qué otro tipo de material, y esto lo cogen algunos directores y lo emplean de una manera que desde luego, no es con el espíritu que figuraba en el Acuerdo, resulta que en algunos centros se están comprando materiales diferentes que deberían estar a cargo de otros presupuestos, y, finalmente, los niños no tienen libros gratis.

Yo creo que aquí se debería hacer un esfuerzo porque hay dinero, hay una importante cantidad de dinero que figura en el Acuerdo, es también un compromiso del señor Villapalos; y hay dinero por parte del Ministerio para otro tipo de ayudas, y yo creo que aquí debería de hacerse un esfuerzo, aunar esas cantidades, y proceder a una supervisión de cómo está el tema para dotar a los centros de los libros gratuitos para, a ser posible, que puedan tener acceso a ello todos los alumnos. Como se me acaba el tiempo, nada más. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por su comparecencia. Bienvenida a esta Comisión, y le diré que siempre será bien recibida en ella. Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta a la Mesa? (*El señor Navarro Muñoz pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Sólo para aclarar una cosa. Como se ha mencionado la duda sobre los tomos de la famosa red de centros, en la anterior Comisión le rogué al señor Presidente si podía intermediar para que tuviéramos acceso a esos tomos, y no sé si están aquí o no. De verdad, cuando el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas dice que no tenemos los libros de la red de centros es que no los tenemos. Me han dicho que son siete tomos, y nos faltan los siete; no se han podido traspapelar porque siete tomos no se traspapelan. De verdad, ya que no era una broma, y lo digo en serio, si nos pueden hacer llegar los libros de la red de centros, se lo agradecería mucho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Le comunico que, efectivamente, desde la Letrada y desde esta Presidencia se hicieron las gestiones oportunas, y se nos comunicó que en ese momento salían o habían salido ya los libros para los Grupos. Si no le han llegado, desde luego, lo volveremos a investigar. ¿Hay algún ruego o pregunta más que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta más, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y dos minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .